

FUNCIONAMIENTO FORMACIÓN CONTINUA

SOLICITUD DE CURSOS

1. Para optar a una plaza en un curso es imprescindible cumplimentar la “**Ficha de Solicitud**” a través de la web o en nuestros centros.
2. La tramitación de la “Ficha de Solicitud” **NO** implica la **confirmación de plaza** en el curso.

CONFIRMACIÓN DE PLAZAS

3. El proceso de selección para confirmar las plazas contempla los criterios de transparencia y objetividad.
La selección tendrá siempre como principal objeto asegurar el aprovechamiento de la acción formativa.
Criterios a tener en cuenta: prueba de selección, fecha de solicitud, no haber abandonado otros cursos con anterioridad, homogeneidad del grupo, colectivo prioritario, así como los requisitos marcados en las convocatorias de referencia.
4. La confirmación de plazas se puede realizar entre los **15 y 7 días antes del inicio del curso** y se lleva a cabo **telefónicamente** (llamada o WhatsApp).
5. La aceptación de la plaza ha de realizarse al momento o en un plazo de 24 horas; de lo contrario, la plaza se asigna a otra persona solicitante.
6. **NO** se notifica resultado del proceso de selección a las **personas no seleccionadas**; por lo que, si pasados 5 días desde el inicio del curso no se confirmara plaza, se entiende que la solicitud no ha prosperado. (Dicha solicitud permanece en nuestra base de datos para futuras ediciones del curso o similares).
7. En los cursos que así se requiera, es imprescindible justificar la situación laboral el día de inicio de la formación, por lo que pudiera solicitarse documentación acreditativa.

REALIZACIÓN DEL CURSO

8. Si, teniendo plaza confirmada, no pudiera hacer la formación, se debe comunicar con al menos 24 horas de antelación al inicio para no ser considerado abandono.
9. En caso de no asistir a la presentación del curso y no tener constancia de aviso o no respuesta a la llamada de inasistencia, el centro asignará la plaza a otra persona.
10. La **ASISTENCIA** a la formación presencial es **OBLIGATORIA**, así como la tramitación de la **documentación** exigida por la convocatoria de referencia.
La ausencia al 25% de las horas, supone la pérdida de la plaza y el derecho al diploma.
11. Al finalizar la formación se debe cumplimentar la **encuesta de satisfacción**, así como la justificación de recepción del **diploma**.

Aconsejamos realicen seguimiento de los cursos a través de la web y redes, ya que el centro pudiera verse obligado a modificar las fechas de los cursos en función de la demanda de los mismos.